

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

5433 Orden TIN/844/2010, de 25 de marzo, por la que en ejecución de sentencia se adjudica plaza a doña Manuela Aparicio Pérez en el concurso de traslado para el personal laboral convocado por Orden TAS/4007/2007, de 11 de diciembre.

En el procedimiento n.º 1139/2008, seguido a instancia de doña Manuela Aparicio Pérez, contra la Orden TIN/2235/2008, de 10 de julio («BOE» de 30 de julio), por la que se resuelve el concurso de traslados para la provisión de plazas de personal laboral, convocado por Orden TAS/4007/2007, de 11 de diciembre («BOE» de 11 de enero de 2008), se ha dictado, por el Juzgado de lo Social n.º 31 de Madrid, Sentencia de fecha 3 de diciembre de 2009, en cuya parte dispositiva se estima totalmente la demanda interpuesta, declarando el derecho de la actora a que se le adjudique la plaza n.º 4914412 de Madrid en el concurso de traslado para el personal laboral convocado por Orden TAS/4007/2007, de 11 de diciembre,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada Sentencia y, en consecuencia, se adjudique a doña Manuela Aparicio Pérez la plaza n.º 4914412 de Madrid en el concurso de traslado para el personal laboral convocado por Orden TAS/4007/2007, de 11 de diciembre.

El cese de la adjudicataria en su actual destino deberá efectuarse en el plazo de tres días hábiles siguientes al de la publicación en el «BOE» de la presente Orden.

El plazo de incorporación al puesto adjudicado será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si conlleva cambio de residencia o reingreso al servicio activo. En este último caso, el plazo de un mes se contará desde la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de marzo de 2010.—El Ministro de Trabajo e Inmigración, P.D. (Orden TIN/1965/2009, de 17 de julio), el Subsecretario de Trabajo e Inmigración, Leandro González Gallardo.